

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 5.156/2013

Doña María Dolores Martín Sarmiento, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de esta ciudad y su Partido, por medio del presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen Autos 260/2013, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestado de doña Catalina Palacios Leal.

En el momento del fallecimiento era de estado civil soltera, y

habían premuerto sus ascendientes, no habiendo tenido descendencia ni otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos de la causante a María Josefa y Antonia Palacios Leal, representadas por la Procuradora doña Ana Sánchez Cabrera, y asistida del Letrado don Isidro Salado Cabrera.

Por medio del presente, se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco a 5 de junio de 2013.- La Juez, firma ilegible.